

DECRETO ALCALDICIO N° 1288 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS

REQUINOA, 10 MAYO 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-38-L113 donde presentaron oferta 35 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID N° 3663-38-L113
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor:

LABORATORIO SILESIA RUT 91.871.000-0	\$ 439.400
SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1	\$ 223.240
ETHON PHARMACEUTICALS LTDA. RUT 76.956.140-4	\$ 900.100
LABOFAR RUT 76.174.812-2	\$ 282.600
LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT 87.674.400-7	\$ 143.000
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 206.500
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 555.500
LABORATORIO SANDERSON S.A. RUT 91.546.000-3	\$ 205.900
OPKO CHILE S.A. RUT 91.871.000-0	\$ 346.000
PHARMA INVESTIT DE CHILE S.A. RUT 94.544.000-7	\$ 281.500
INTERPHARMA S.A. RUT 99.543.190-4	\$ 136.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 88.597.500-3	\$ 152.100
LABORATORIO MAVER LTDA. RUT 92.121.000-0	\$ 197.000
EUROMED CHILE LTDA. RUT 76.940.520-8	\$ 360.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 4.428.840 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)